

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO DERIVADO No: 330 DE 2015 - SUSCRITO
ENTRE FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA) Y LA BANCA DE DESARROLLO
TERRITORIAL FINDETER S.A**

**ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA- No. PAF-EUC-O-007-2019 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA - No. PAF-
EUC-I-003-2019 PARA LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN
VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA; UN PARQUE
RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO
DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO
EN LA URBANIZACIÓN SHADDAI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE
MAGDALENA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANDO
MARIN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR**

**PARA EL PROYECTO: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN
VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SHADDAI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANDO MARIN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR."
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	CONTRATO DE OBRA PARQUE MONTERÍA: ETAPA I: \$ 60.715.999 ETAPA II: \$ 745.698.589 VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: \$806.414.588 CONRATO DE INTERVENTORIA PARQUE MONTERÍA: ETAPA I: \$20.216.258 ETAPA II: \$69.271.230 VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: \$ 89.487.488
VALOR FINAL DEL PROYECTO	CONTRATO DE OBRA PARQUE MONTERÍA: ETAPA I: \$ 60.715.999 ETAPA II: \$ 745.698.589

	<p>OTROSI 2: \$ 164.709.626.40 VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA: \$971.124.214,4 VALOR EJECUTADO ETAPA II: \$ 909.714.581,4 SALDO ETAPA II: \$ 693.634 VALOR FINAL TOTAL CONTRATO DE OBRA ETAPA I Y II : \$ 970.430.580,4</p> <p>CONRATO DE INTERVENTORIA PARQUE MONTERÍA: ETAPA I: \$20.216.258 ETAPA II: \$69.271.230 OTROSI 2: \$ 35.220.096 VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: \$ 124.707.584</p>
CONTRATISTA DE OBRA:	<p>CONSORCIO GREEN PARK con nit: 901278001-1 (INTEGRADO POR: INEMEC S.A.S. 45%, ORLANDO SERRANO PEDRAZA 10%, Y CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS 45%) Representado legalmente por Cesar Augusto Sarmiento Salas con c.c. 91.245.821</p>
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	<p>UNIÓN TEMPORAL INTERCARIBE CON NIT 901276080-2 (Integrado por INGENIERIA COSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS 50% e INGECINCO LTDA50%), REPRESENTADO LEGALMENTE POR GERMAN DARIO RODRIGUEZ MEDRANO CON CC 79.789.491</p>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. PAF-EUC-O-007-2019 ETAPA II (PARQUE MONTERIA)	18 DE ENERO 2021

A los cuatro (4) días del mes de junio del año 2021, se suscribe la presente acta por **MONICA HADDAD SOFÁN** en representación de **ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA**, en su calidad de Alcalde encargada mediante Decreto NO. 0336 de 1º. De junio de 2021, **MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO** en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** en su calidad de Supervisor por FONVIVIENDA del contrato interadministrativo No. 330 de 2015, y **WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ** en representación de **FINDETER** en su calidad de Gerente de Infraestructura, derivado de la ejecución del contrato interadministrativo No. 330 del 18 de febrero de 2015, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y FINDETER, cuyo objeto es “FINDETER-prestará servicios de asistencia técnica a FONVIVIENDA, y administrará los recursos que este último transfiera al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, con el propósito de *ejecutar equipamientos públicos colectivos, en proyectos de vivienda de interés social*”, y ejecutados en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No. 076 de 2018, suscrito entre FINDETER y el Municipio de Montería.

Para tal efecto, es necesario señalar que el día 18 de enero de 2021, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de obra (CONSORCIO GREEN PARK) y la interventoría (UNION TEMPORAL INTERCARIBE), se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto **EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE**

RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, mismas que fueron subsanadas a satisfacción de la interventoría, según consta en Acta de Recibo a Satisfacción suscrita entre el contratista de obra y la interventoría de fecha *dos (02)* días del mes de *junio* del año *2021*, en la cual se dejó constancia de la relación de las obras recibidas a satisfacción.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Zonas Duras	M2	937,13
2	Zonas Blandas	M2	1.000
3	Cancha Múltiple (Incluye marcos, mallas, malla contra impacto, demarcación y pintura en toda la cancha)	M2	548,87
4	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludables Infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción en Gimnasio Biosaludables (11 máquinas + tablero con indicaciones de uso)	GBL	1

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega del proyecto: **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA**, quien a su vez hacen entrega a la **ALCALDIA DE MONTERIA**, entendiéndose que la administración, operación mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del Municipio. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte de la Alcaldía de Montería, consignada en el documento de Inventario de Áreas adjunto a la presente acta, así como de la entrega de los Planos record y el manual de mantenimiento.

Se aclara que la presente entrega no releva al contratista **CONSORCIO GREEN PARK**, contratado por el **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

La presente entrega tiene lugar de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo Derivado No. 076 de 2018, suscrito entre **FINDETER** y el Municipio de Montería, el cual establece dentro de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Montería, **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL ENTE TERRITORIAL**:

*“10) Recibir de **FINDETER** las obras de equipamientos que se desarrollen en virtud del presente Convenio, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles una vez estén culminadas y verificadas por la interventoría contratada para la vigilancia y seguimiento de las mismas, lo cual se hará constar en el Acta de Recibo correspondiente y una vez recibidas garantizar su buen uso, operación, mantenimiento y seguridad”.*

Con la suscripción de la presente acta, la alcaldía municipal de Montería entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, y seguridad del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y

recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos 5 años, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico *correspondencia@findeter.gov.co* y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, así como las áreas que a continuación se relacionan:

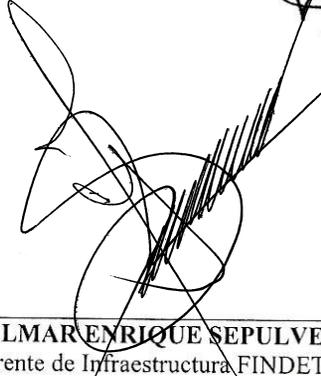
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Zonas Duras	M2	937,13
2	Zonas Blandas	M2	1.000
3	Cancha Múltiple (Incluye marcos, mallas, malla contra impacto, demarcación y pintura en toda la cancha)	M2	548,87
4	Juegos Infantiles y Gimnasio Biosaludables Infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción en Gimnasio Biosaludables (11 máquinas + tableros señalizadores))	GBL	1

al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -FONVIVIENDA**, quienes a su vez hacen entrega a la **ALCALDIA DE MONTERIA**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta.



MONICA HADDAD SOFÁN
 Alcalde Municipal de Montería (E)
 C.C. No. 34.986.793



WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ
 Gerente de Infraestructura FINDETER
 C.C. 80.220.601
 POR FINDETER



MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
 Supervisor
 Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015
 C.C. 67.027.983
 POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
 TERRITORIO

Proyectó: Ing. Ana Milena Zabaleta Zabaleta - Profesional Gerencia de Infraestructura #42

Gestión y Supervisión de servicios para terceros

Vobo: German Quintero Mendoza- Secretario de Infraestructura de Montería *GQ.*
 Revisó: Carlos René Tovar Oliveros- Gestor Programa Equipamiento.
 Revisó: José Salcedo. - Asesor Secretaría de Infraestructura Municipio de Montería *JS.*
 Revisó: Karina Carrascal S. – Asesor Despacho Municipio de Montería *KCS.*

*Original – Findeter
Copia Cliente.*

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los productos y/o servicios objeto de entrega. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	X		
Balance del contrato	X		
Acta de terminación	X		
Actas de entrega y recibo final.	X		
Garantías actualizadas.	X		
Planos Récord	X		
Manual de Mantenimiento y operación con certificados de calidad	X		
Otros documentos de soporte (especifique).		X	

A-2